

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 1 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

AVISO DE CONVOCATORIA

(SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSAN CVP-SASI-002-2018)

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación CVP-SASI-002-2018 para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA al contratista para CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

Los términos utilizados con mayuscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

- 1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
- 2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.
 - Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.
- El objeto del Proceso de Contratación es CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

No. de CDP	No. de Proyecto	Componente del Gasto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
795	404	189– Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión		60.000.000
TOTAL		***************************************		60.000.000

- 4. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.
- 5. El plazo del contrato será de será de ocho (8) meses o hasta agotar el presupuesto.















Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 2 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

6. La fecha limite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 23 de julio de 2018.

Las ofertas deben presentarse dentro del término señalado en el cronograma del pliego de condiciones. Las propuestas deben presentarse a través de la página web de SECOR II y hasta la hora prevista en el día de cierre de este proceso de selección. No se recibirán propuestas enviadas en físico o por correo.

No se admitirán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre del proceso; sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad y/o de aclaraciones previstas en el presente pliego y en la normatividad vigente aplicable a la materia.

Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

La presentación de la propuesta implica el conocimiento de la legislación colombiana en materia de contratación y la aceptación de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma castellano, incluyendo todos los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Si se presentan discrepancias entre cantidades expresadas en letras y en números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras, salvo que se presente error aritmético.

Los costos que demanden la elaboración y presentación de la propuesta son responsabilidad del proponente, así como los ofrecimientos contenidos en la misma. Por consiguiente, la Caja no reconocerá gasto alguno en caso de declararse desierto el proceso o no resultar favorecido con la adjudicación.

- 7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MONEDA CORRIENTE el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 795 del 17 de abril de 2018
- 8. Al presente Proceso de Contratación (le son o no le son) aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

	- 19								
A	CU	ER	DO	CO	ME	ER	CI	Α	L

ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA PRESUPUESTO
DEL PROCESO
DE
CONTRATACION
SUPERIOR AL
VALOR DEL
ACUERDO

EXCEPCION
APLICABLE AL
PROCESO DE
CONTRATACION

PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL















Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 3 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

			COMERCIAL		
A	Chile	SI	NO	NO 💩	NO
ALIANZA PACIFICO	México	N/A	N/A	N/A	N/A 🎤
PACIFICO	Perú	SI	NO	NO 🚷 🎏	NO
CANADA		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		N/A	N/A	N/A 《 N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	NO 💘	NO
ESTADOS AE	LC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UN	IIDOS	N/A	N/A	N/A 🔍	N/A
MEXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO	El Salvador	SI	SI	NO	SI
NORTE	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	NO 🔪	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	Sh	NO	SI

Nota: Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el tratado Triangulo del Norte (El Salvador y Guatemala) y por el Tratado de la Comunidad Andina.

Si durante el transcurso del proceso de selección el mismo se limita a MIPYMES, se dará aplicación a la excepción N° 14 establecida en el manual publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De igual manera, se deja constancia que la Caja debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Caja de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación se limitará a MIPYMES cuando se cumplan los requisitos del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las manifestaciones que se alleguen dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.











Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 4 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

10. En el Proceso de Contratación (CVP-SASI-002-2018 pueden participar de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, las personas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de sus integrantes les permita desarrollar el objeto del presente proceso. En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

- 11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación
- 12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACION	FECHA Y	LUGAR
Publicación de:	HORA	Página web del SECOP II:
Proyecto de Pliego De Condiciones. Estudios Previos. Aviso de Convocatoria Pública.	29 de junio de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 29 de junio al 9 de julio de 2018	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	11 de julio de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de manifestaciones para límitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 11 de julio de 2018	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto	12 de julio de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co









Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 5 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

		,	
	que ordena la Apertura		
	Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas	12 de julio de 2018	Se publica en la página web del SECOP III. www.colombiacompra.gov.co
	Apertura del proceso. Fecha inicio presentación de propuestas	12 de julio de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
	Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	12 de julio al 16 de julio de 2018	
	Publicación documento de respuesta a las observaciones	19 de julio de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
	Adendas	23 de julio de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
	Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas	24 de julio de 2018 2018 2018 2018 2019	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
	Verificación de requisitos habilitantes; requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas	25 al 27 de julio de 2018	
	Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas.	30 de julio de 2018	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co., para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
	Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	31 de julio al 2 de agosto de 2018	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
μ.	Respuesta a las Observaciones al	8 de agosto de 2018	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co











Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 6 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

informe de evaluación y calificación.		
Audiencia que decide el proceso	9 de agosto de 2018 02:00	CALLE 54 No. 13 -30 PISO 1 (AUDITORIO)
	pm.	

- 13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP y en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.
- 14. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C.; 28 de junio de 2017.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	NELSON MIGUEL JAIME OLAYA	Contratista de la oficina de Dirección de Gestión Corporativa y CID	P
Revisó	RODRIGO HERNÁN RÍOS OLIVEROS	Abogado Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	
	The state of the s		X





